



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA EN ORALIDAD
Medellín (Ant.), diciembre seis de dos mil veintitrés

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2023-00213** 00

Se pone en conocimiento de las partes intervinientes, la inscripción de la medida cautelar, ordenada a través del Oficio Nro. 0519 del 21 de abril de 2023, con respecto al Bien Inmueble con Matrícula Inmobiliaria Nro. 012-60899 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del municipio de Girardota (Antioquia).

Lo anterior, para lo que se considere pertinente.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.-